

## CERTIFICADON° 4 //

**Julio Caballero Munizaga**, Encargado Campaña de Invierno 2024 en la comuna de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de Septiembre del año 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura según informe de reloj biométrico.

Nombre	N° de Horas	Actividades Realizadas
		Descripción
✓ Leandra Yáñez Aguilera	12 hrs Mensuales  Desde 23 al 30 de Septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar atenciones clínicas de ingreso y control al programa de crónicos respiratorios clasificando según normativa vigente.</li><li>- Realizar Ingreso a GES si la clasificación clínica de la patología lo amerita.</li><li>- Realizar atención clínica aguda de pacientes según situación epidemiológica.</li><li>- Solicitar exámenes de función pulmonar según procedimientos del programa.</li></ul>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo a “Convenio Campaña de Invierno 2024”.



**Julio Caballero Munizaga**  
Encargado Comunal  
Campaña de Invierno 2024

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

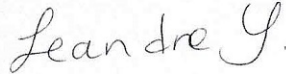
### **Informe de Prestaciones**

Yo **leandra Yáñez Aguilera**, RUT [REDACTED] Médico Campaña de Invierno 2024 en CESFAM de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Septiembre del año 2024, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz.

#### **Actividades realizadas:**

- 1- Realizar atenciones clínicas de ingreso y control al programa de crónicos respiratorios realizando clasificación según normativa vigente.
- 2- Realizar Ingreso a GES si la clasificación clínica de patología lo amerita.
- 3- Realizar atención clínica aguda de pacientes según situación epidemiológica.
- 4- Realizar y entregar registro estadístico según procedimientos de la institución.
- 5- Realizar registro de ingreso y egreso de las horas contratadas en reloj biométrico del establecimiento.
- 6- Solicitar exámenes de función pulmonar según procedimientos del programa.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.



**Carla Catalán Cornejo**  
Kinesióloga  
Campaña de Invierno 2024

SANTA CRUZ, 3 de Octubre 2024